PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CAUQUENES

REGIÓN: DEL MAULE

-

N	MERO DE RESOLUCIÓN
	150
F	ECHA DE APROBACIÓN
U	1 010. 2022
	ROL S.I.I
423-19	92

	VISTOS								
A)	Las atribuciones emanadas del Art	. 24 de la Ley Orgáni	ica Constitucional de	Municipalidades,					
B)	Las disposiciones de la Ley Ger Planificación Territorial.	neral de Urbanismo	y Construcciones	en especial el A	urt. 116, su Ordena	anza General, y el	nstrumento de		
C)	La solicitud de aprobación, los p	olanos y demás ani	tecedentes debidan	ente suscritos po	r el propietario y los	profesionales corre	spondientes al		
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°								
D)	El certificado de informaciones pre-	vias N°		de fech	a				
E)	El anteproyecto de Edificación N°	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		de fecha	(cu	ando corresponda)			
F)	El informe Favorable de Revisor Inc	dependiente N°			vigente, de fecha		(cuando corresponda)		
G)	El informe favorable de Revisor de	Proyecto de Cálculo	Estructural N°		de fecha	(cuando	corresponda)		
H)	La Resolución N°	de la misma fech	a de esta Resolución	que aprueba el l	oteo (con construct	ción simultánea).			
1)	Que previo a la fecha de esta Re	esolución, se aproba	ron las tramitaciones	condicionantes p	para el permiso refe	ridas a			
			de fecha			(fusión, subdivisió	n, subdivisión afecta)		
	(subdivisión afecta, modificación, rectifica	ción de destindes, demolicio	ón, etc)						
J)	Otros (especificar):								
	RESUELVO:								
1	Conceder permiso para CAMARI		EVENTOS pecificar)				con una		
	superficie total de 213.17	m2 y de 2		altura, destinado a	(Número de edificios, o	asas, galpones,etc)			
	ubicado en calle/avenida/camino	AVDA RAMIRO N		intura, desuriado a	RECREACION	N°	540		
		anzana		ad o loteo		- 14	540		
	sector URBANO	zona		n regulador	COMUNAL				
	(urbano o rural)	20118	dei ria	ii reguladoi	OOMONAL	Comuna o Intercomunal			
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este								
	permiso.								
2	Dejar constancia que la obra que s	e aprueba		los b	eneficios del D.F.L.	-N°2 de 1959 .			
			(Mantiene o pierde)						
3	Que el presente permiso se otorga	amparado en las sig	guientes autorizacion	-					
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Ge	aneral de Urbanismo y Conr	strucciones, otros (especific		orización especial				
4	Que el proyecto que se aprueba se								
5	Antecedentes del Proyecto								
	NOMBRE DEL PROYECTO:	CAMARINES Y CE	NTRO DE EVENTO	S					
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:	Maria and the special and the							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	PROPIETARIO				R.U	J.T.		
	EDUARDO ALVARADO MUÑOZ								
	REPRESENTANTE LEGAL DEL P	ROPIETARIO				R.I.	J.T.		
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad		
	AVDA RAMIRO MENDEZ				540		ESTACION		
	COMUNA	CORREO E	LECTRÓNICO	TELÉF	ONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR		
	PERSONERÍA DEL REPRESENTA	ANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ N	MEDIANTE					
*				DE FECHA	Y	REDUCIDA A ESCI	RITURA PÚBLICA		
	CON FECHA	ANTE EL NOTAF	RIO SR (A)						
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO	OFESIONALES							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la		ITECTO (cuando corre	sponda)	A STORY	R.I	J.T		
	NOMBRE DEL PROFESIONAL AF	RQUITECTO RESPO	NSABLE			R.I	J.T		
	ALEJANDRO CERONI GAETE								
	NOMBRE DEL CALCULISTA					R.	U.T		
	NOUDDE DEL CONSTRUCTOR	WILLIAM INSTITUTE OF THE	THE PARTY OF THE P			D	17		

P.ON.

NOMBRE DEL IN	SPECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N REGISTRO
						CATEGORIA	N
NOMBE DE DE	WOOD INDEPEND						
NOMBRE DEL RE	VISOR INDEPEND	DIENTE (cuando corre	esponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O BAZZ	NI COCIAL DEL D	EMEAD DEL DOO	VECTO DE CÁLCI	U O FETDUCTUR	A1 - Control of the c	DEGISTOS	O TENODIA
NOMBRE O RAZO	ON SOCIAL DEL R	EVISOR DEL PRO	TECTO DE CALCI	DLO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PR	OFESIONAL RESI	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.	U.T
(*) Podrá individualizarse h	asta antes del inicio de las o	bras.					
EDIFICIOS DE US		TO DE OBRA NUE	TODO TODO	PARTE	T NO FOE	DIFICIO DE USO	DI'IDI IOO
EDIFICIOS DE OS	O POBLICO		I E TODO	PARIE	☐ MOESE	DIFICIO DE USO	PUBLICO
CARGA DE OCUF (personas) según articu		E LAS EDIFICACIO	ONES		DENSIDAD DE (personas		
CRECIMIENTO U	RBANO	□ NO	□si	Explicitar: densifi	cación / extensión		
LOTEO CON CON	ISTRUCCIÓN SIM	ULTÁNEA	□ si	□ NO	LOTEO DFL 2	□ si	□ NO
PROVECTO sed	esarrollará en etap	ac.	□ si	☑ NO	cantidad o		
				Line			
	ACIONES PARCIALE	S (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	6 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES	RFICIE	ÚTIL	(m2)	COM	JN (m2)	TOTA	L (m2)
S. EDIFICADA SU			· · · · · ·			1011	- ()
S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO	213.17					
(1er piso + pisos	The state of the s						
S. EDIFICADA TO	TAL	213.17				213.17	
SUPERFICIE OCUPA	ACIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)		SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O LO	OS PREDIOS (m2)	
S. EDIFICADA SU	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR						biere más subterráneos
S. Edificada por ni		UTIL	(m2)	COMU	JN (m2)	TOTA	L (m2)
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TO	TAL						
S. EDIFICADA SO					(agregar hoja adicional si		
S. Edificada por ni nivel o piso	vel o piso	105.98	(m2)	COMU	JN (m2)	ТОТА	L (m2)
nivel o piso	2	107.19					
nivel o piso	3					The Control of the Co	
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7 8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		213.17					
S. EDIFICADA PO	R DESTINO						
DESTINO (S) CO	NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1 25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIT	FICADA		213.17				
NORMAS URBAN	ÍSTICAS			2774 2116 2			
PREDIO(S) EMPL	AZADO(S) EN ÁRI	EA DE RIESGO		☑ NO	□ si	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO	PERM	IITIDO
DENSIDAD							
BOOKER THE STREET, SHOWING THE SHOWING THE STREET, SHOWING THE STR	STREET, STREET	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)				
	OCUPACIÓN DE						
OUT INTENIE DE	CONSTRUCTIBIL	ערעונ		I .	- 1		

	DISTANCIAMIENT	ros						
	RASANTE	THE RESIDENCE				11.1		
	SISTEMA DE AGE	RUPAMIENTO						
	ADOSAMIENTO							
	ANTEJARDÍN							
		DOG VIO DIGGO						
	ALTURA EN METI							
	ESTACIONAMIEN							
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS							
	ESTACIONAMIEN	TOS OTROS VEHIC	ULOS (ESPECIFICAR)					
	ESTACIONAMIEN	ITOS PARA PERSO	NAS CON DISCAPAC	IDAD				
	DESCUENTO EST	TACIONAMIENTO	DADA ALITOMÓVII	ES DOD			CANTIDAD	
	ESTACIONAMIEN			LESFOR	□ sl	□ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
5.3	USO DE SUELO Y							
	FRUIT STATE OF THE		Residencial	Equipamiento	Act Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
	TIPOL	E USO	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
	CLASE / DESTING)		213.17				
	ACTIVIDAD			RECREACION				
	ESCALA		(Art. 2.1.36. OGUC)	URBANA				
6.4	PROTECCIONES	OFICIALES			1			
	□ NO	Sí, especificar	□ ZCH	□ ICH	ZOIT	☐ OTRO; e	specificar	
		TO NACIONAL:	□ ZT	□ MH		DE LA NATURAL		
	LI MONOMEN	TO TRADIOTAL.	U 21	LI WITH	LI SANTOARIO	J DE LA NATORA	ELM	J
5.5	FORMA DE CUMP	PLIMIENTO ARTÍC	ULO 70° LGUC (*)					
	CESIÓN	APORTE	OTRO ESPECIFICAR:					
	(*) SÓLO EN CASO DE	E PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENT	URBANO POR DENSIF	ICACIÓN (exigible confo	rme a plazos del Articulo	primero transitorio de la l	.ey N° 20.958)
6.6	CÁLCULO DEL PO	DRCENTAJE DE C	ESIÓN OBRA NUE	VA	(sólo en casos de	proyectos de creci-	miento urbano por	densificación)
	Exigible conforme	a plazos del Articu	lo primero transitor	o de la Ley N° 20.9	58 (articulo 2.2.5. I	Bis OGUC)		
	New York	PROYECTO			POF	RCENTAJE DE CE	SIÓN	
				(DEI	ISIDAD DE OCUPAC	ión)	. ,	The same of
(a)	CON DENSI	DAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8.000		11-0/2	X 11 =	3.1	1%
Personas/Hectárea LQ T						4.		
					2000			
(b)	CON DENSI		ON SOBRE 8.000			44%		
			Personas/Hectárea					
	10.15			ctuar el cálculo de la e				
	considerar en el cálcul	lo, la cantidad de pers	onas que ocupaban las	edificaciones existente	n (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues	sen demolidas para ma	sterializar el provecto. S	cólo podrá descontars
	la carga de ocupación antecedentes respecti	de edificaciones a de vos a dicha solicitud, d	noler, en los casos que onforme al inciso final	el permiso de demolio del artículo 5.1,6, y al ir	ión se solicite en forma iciso tercero del artícul	conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C	ud de permiso de edific D.G.U.C.	ación, y se adjunten lo
	Nota 3: La Densidad o	de Ocupación, se obti		mula: (Carga de ocu	pación del proyecto ca	alculada según el art.	4.2.4. de la OGUC) x	10.000
	(Art. 2.2.5. Bis			Superficie del	terreno (que considera el público adyacente existen	terreno más la superficie de o previsto en el IPT has	e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	espacio
3.7	CÁLCULO DEL A	-		QUE CORRESPON	NDA)			
(c)		GENTE A LA FECHA DE RESPONDIENTE AL O I		541.308	B36 (d)		BENEFICIO POR	%
		nduir valor de edificacion	es existentes)	, , ,	الم م	CONSTRU	CTIBILIDAD	
	\$			i			- Company	
	AVALUO FISCAL INCE				%		s/ 198 0	
		REMENTADO, CORRES	PONDIENTE AL O LOS	×	% DE CESIÓN	:=	s/ 586.	159.
(e)		REMENTADO, CORRES RENOS (*) [(c) + ((c))		х	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	:=	APORTE EQUIVAL	
(0)	TER	RENOS (*) ((c) + ((c))	(d))]	X que el aumento de cor	% DE CESIÓN	= por un beneficio nom	APORTE EQUIVAL ((e) × {(ENTE EN DINERO
	(*) El Avalúo Fiscal d	RENOS (*) {(c) + ((c))	(d))] la misma proporción		% DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido	= por un beneficio nom	APORTE EQUIVAL ((e) × {(ENTE EN DINERO a) a (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
	TER	RENOS (*) {(c) + ((c))	(d))] la misma proporción T, A LOS QUE SE	ACOGE EL PROY	% DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido	= por un beneficio nom	APORTE EQUIVAL ((e) × {(ENTE EN DINERO a) a (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO	RENOS (*) {(c) + ((c))	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENE	% DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	= por un beneficio norr	APORTE EQUIVAL ((e) × {(ENTE EN DINERO a) a (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO	RENOS (*) {(c) + ((c))	(d))) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	% DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	= por un beneficio nom	APORTE EQUIVAL ((e) × {(ENTE EN DINERO a) a (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
5.8	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	RENOS (*) [(c) + ((c)) lebe incrementarse er RMATIVOS DEL IF	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	% DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	= p por un beneficio nom	APORTE EQUIVAL ((e) × {(ENTE EN DINERO
5.8	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES	RENOS (*) [(e) + ((e))* lebe incrementarse er RMATIVOS DEL IF	(4))) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO:		APORTE EQUIVAL ((e) × {(ENTE EN DINERO a) a (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
5.8	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	RENOS (*) [(e) + ((e))* lebe incrementarse er RMATIVOS DEL IF	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO:	= o por un beneficio nom	APORTE EQUIVAL ((a) x (t) anativo (inciso 2° art. 2.	ENTE EN DINERO a) a (b))] 2.5. Bis C. OGUC)
5.8	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195	RENOS (*) [(e) + ((e))* lebe incrementarse er RMATIVOS DEL IF	(4))) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO:	ras Art. 2.6.11. OGUC	APORTE EQUIVAL [(e) x {(i) x	ENTE EN DINERO a) o (b))) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
3.8	(*) EI Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195	RENOS (*) [(e) + ((c))* lebe incrementarse er RMATIVOS DEL IF ESPECIALES A Q 9 propiedad Inmobiliaria	(4))) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombre	ras Art. 2.6.11. OGUC	APORTE EQUIVAL [(e) x {(i) x	ENTE EN DINERO a) o (b))) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
5.8	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195 Ley N° 19.537 Coj	RENOS (*) [(e) + ((c))* lebe incrementarse er RMATIVOS DEL IF ESPECIALES A Q 9 propiedad Inmobiliaria	(4))) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [[a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ.	ras Art. 2.6.11. OGUC	APORTE EQUIVAL [(e) x {(i) x	ENTE EN DINERO a) o (b))) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
33.9	(*) EI Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195 Ley N° 19.537 Co;	RENOS (*) ((c) +	(4))} la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [[a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ.	ras Art. 2.6.11. OGUC	APORTE EQUIVAL [(e) x {(i) x {(i) x {(i) x {(ii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(ii	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
33.9	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195 Ley N* 19.537 Cop Art. 6.6.1. OGUC, Oltro ; especificar	RENOS (*) ((c) +	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	APORTE EQUIVAL [(e) x {(i) x {(i) x {(i) x {(ii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(ii	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
33.9	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195 Ley N* 19.537 Cop Art. 6.6.1. OGUC, Oltro ; especificar NÚMERO DE UNII	RENOS (*) ((e) + ((c) *) lebe incrementarse er RMATIVOS DEL IF ESPECIALES A Q 9 propiedad Inmobiliaria según resolución N°	(4))} la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	% DE CESIÓN [[a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ.	ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar	APORTE EQUIVAL [(e) x {(i) x {(i) x {(i) x {(ii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(ii	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
33.9	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195 Ley N* 19.537 Cop Art. 6.6.1. OGUC, Oltro ; especificar NÚMERO DE UNII	RENOS (*) ((e) + ((c) *) lebe incrementarse er RMATIVOS DEL IF ESPECIALES A Q 9 propiedad Inmobiliaria según resolución N°	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	APORTE EQUIVAL [(e) x {(i) x {(i) x {(i) x {(ii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(ii	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
33.9	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195 Ley N* 19.537 Cop Art. 6.6.1. OGUC, Oltro ; especificar NÚMERO DE UNII	RENOS (*) ((e) + ((c) +	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO IICO Art. 63 LGUC LOCALES CO	% DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: FICIO: Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar	APORTE EQUIVAL [(e) x {(i) x {(i) x {(i) x {(ii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(iiii) x {(iii) x {(ii	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
33.9	(*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195 Ley N* 19.537 Co; Art. 6.8.1. OGUC, Otro ; especificar NÚMERO DE UNII VIVIENDAS	RENOS (*) ((e) + ((c) +	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENS A OPTAR AL BENS A OPTAR AL BENS PROYECTO ildo n Art. 63 LGUC LOCALES CO	# DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha DMERCIALES	oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	APORTE EQUIVAL (le) x (lr antivo (inciso 2* art. 2. Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	ENTE EN DINERO a) o (o))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
3.9	(*) EI Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES D.F.L-N*2 de 195 Ley N* 19.537 Co; Art. 6.8.1. OGUC, Otro ; especificar NÚMERO DE UNII VIVIENDAS ESTACIONAMIENTO	RENOS (*) ((e) + ((c) +	(4))} la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO Idoo 1 Art. 63 LGUC LOCALES CO Otros Estacionamientos	# DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha DMERCIALES	oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	APORTE EQUIVAL (le) x (lr antivo (inciso 2* art. 2. Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	ENTE EN DINERO a) o (o))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES

• 7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE	ORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art 5.1.6 de la	OGLICY

DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-3	201.11						
C-3	12.06						

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	· 一种或 3 形	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	5
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TIMBRE nombre y firma